

VESTIR, PEINADO Y ASEO PERSONAL

ESCUELAS PUBLICAS DE WACO

ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O TUTORES VER QUE UN ESTUDIANTE ESTÉ VESTIDO Y ARREGLADO SEGÚN LOS REGLAMENTOS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL VESTIR Y ARREGLO PERSONAL DEL DISTRITO INDEPENDIENTE ESCOLAR DE WACO. EN ESCUELAS DONDE EXISTE EL REGLAMENTO DEL MODO DE VESTIR, LO ESTUDIANTES REQUERIRÁN DE SEGUIR ESAS REGLAS DE VESTIR.

Los maestros tienen la responsabilidad de poner en cumplimiento el código para el vestir y tienen instrucción para hacerlo. La última autoridad para interpretar, hacer cumplir, y permitir desviarse del código para el vestir depende en el director(a) o su designado(a). Se espera de los estudiantes estar apropiadamente vestidos y arreglados en la escuela y en funciones de la escuela. Reglamentos específicos apropiados para el vestir y el arreglo personal para todos los estudiantes de Waco ISD son como sigue:

1. Código General de Vestir y Arreglo Personal:
 - a. Artículos de ropa con fotografías, emblemas, o escrituras que son indecentes, ofensivas, vulgares, u obscenas, o anuncio o representación de productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, o cualquier otra sustancia prohibida bajo la **política del consejo FNCA** (local) no son permitidas.
 - b. Estudiantes deberán usar zapatos, sandalias de baño o casa, pantuflas, o zapatos plásticos transparentes no se permitirán.
 - c. Sombreros, gorras, bandanas (pañuelos), o visores no podrán usarse dentro de la escuela durante el día escolar.
 - d. Gorras, bandanas o visores no podrán usarse en la escuela o en ningún evento escolar patrocinado.
 - e. Lentes oscuros no podrán usarse dentro del edificio.
 - f. Pantalones que tengan agujeros o que estén desmanchados de cualquier manera no podrán usarse.
 - g. Shorts de estilo atlético Umbro/gimnasia no son apropiados excepto en PE Educación Física clase de tipo atlética.
 - h. Ropa interior deberá estar apropiadamente cubierta con ropa del estudiante.
 - i. No se permitirá la apariencia inapropiada. La ropa deberá ser llevada apropiadamente, los pantalones van a la altura de la cintura con fajo y camisa abotonada. Todas las camisas deben ir por adentro del pantalón y/ó faldas si están extendidas mas allá de los dedos del estudiante chaquetas, Suéteres y sudaderas deben ser usados por afuera del pantalón ó falda. La decisión de si los estilos son apropiados será a la discreción del director o su asignado. Ropa sin mangas y sin hombros o tirantes tiene que usarse debajo de una camiseta.
 - j. Tatuajes falsos con dibujos, emblemas ó escritos que sean ofensivos, vulgares u obscenos y que sugieran ó anuncien con productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas u alguna otra sustancia prohibida bajo la **política del consejo FNCA (local)**.
 - k. “Grillz” o decoración temporal en los dientes no se pueden usar.
2. Código de Vestido y Arreglo Personal Para Mujeres:
 - a. Las mujeres no deberán usar corpiños, camisetas sin mangas (extrapoles), vestidos/blusas de corte corto, shorts cortos, o ropa excesivamente ajustada. La abertura al cuello en cualquier tipo de vestido, camisa, o blusa no podrá exceder el equivalente del segundo botón abajo de la línea del cuello.
 - b. El pelo no deberá estar en rollado, amarrado en pañoleta, o cubierto con un sombrero, bandana, o una gorra. El pelo no deberá estar pintado en extremos y cortes de pelo que son raros o grotesco no estarán permitidos.
 - c. Las mujeres deberán usar sostenes o prendas interiores apropiadas.
 - d. Se podrán usar aretes para oídos con perforación en el oído(s) solamente. Toda otra joya de perforación para el cuerpo está prohibida.
 - e. Faldas, vestidos y pantalones cortos (shorts) deben de estar a la altura al final de los dedos con los brazos extendidos estado de pie.
3. Código de Vestido y Arreglo Personal Para Hombres
 - a. Los hombres deberán usar camisas con mangas. La abertura del cuello en cualquier tipo de camisa no podrá exceder el equivalente al segundo botón abajo del cuello.
 - b. Cortes de pelo deberán estar aseados y de buen gusto. El pelo no deberá estar pintado en extremo y cortes de pelo que son raros o grotescos no serán permitidos. Bigotes y barbas deberán ser aceptados si están recortados y aseados.
 - c. El pelo de los hombres no deberá estar amarrado en una pañoleta, bandana (pañuelo), o cubierto por un sombrero o una gorra.
 - d. Aretes de perforación pueden usarse en el oído(s) solamente. Toda otra joya de perforación para el cuerpo está prohibida.

4. Procedimientos del Código de Violación para el Vestir y el Arreglo Personal: Uno de los siguientes procedimientos se seguirá cuando el estudiante se encuentre vestido inapropiada mente:
 - a. Se le dará la oportunidad al estudiante de cambiarse de ropa y se le notificará al padre/tutor o
 - b. Se le notificará al padre/tutor y requerirá de traerle la ropa apropiada a la escuela. Si el padre no puede venir con un cambio de ropa, se le pedirá al estudiante cambiarse con la ropa proporcionada por la escuela o serán asignados a estar suspendidos dentro de la escuela (ISS) por el resto del día o hasta que el problema sea corregido.

Ofensas repetidas pueden resultar en acción más seria disciplinaria. Acción disciplinaria apropiada deberá ser seguida en todos los casos de acuerdo con el Código de Conducta para el Estudiante. Ausencias incurridas debidas al vestir impropio serán consideradas como sin excusa. **[Ver la Política del Consejo FO, FOA, FOD.]**

MODO DE VESTIR ESTÁNDAR:

Todos los estudiantes inscritos en una escuela con la política del Modo de Vestir Común tienen que seguir el código de vestir del distrito al igual que las regulaciones del modo de vestir de la escuela a la que están asistiendo.

CÓDIGO DE VESTIR DAEP:

1. Todos los pantalones serán plisados o planos (eje. Tipo Dockers) y tienen que tener persillas para el fajo, de color caqui.
2. El fajo tiene que usarse en todos los pantalones y tiene que usarse dentro de la persilla para el fajo.
3. Los pantalones tienen que estar a la altura de la cadera y con fajo todo el tiempo.
4. Camisetas de color azul marino sólidas sin logotipos o letreros de ningún tipo.
5. Fajos de color negro o café (colores sólidos) con broches no más largos de 1 pulgada de ancho y largo.
6. Las camisetas y los pantalones tienen que ser de tamaño apropiado para cada estudiante.
7. Los zapatos de tipo piel con cintas o zapatos atléticos.
8. No se permite:
 - a. ningún tipo de joyería
 - b. fajos que se amarran
 - c. fajos de cadena o metal
 - d. camisetas sin mangas
 - e. sudaderas, suéteres o chaquetas sin capucha
 - f. gorras o ningún artículo que cubra la cabeza
 - g. zapatos de casa, sandalias de playa
 - h. "Grillz" o decoración temporal en los dientes no se pueden usar.
9. El corte de pelo de los niños tiene que ser buen gusto y limpio. El pelo no puede estar pintado al extremo o cortes de pelo inusuales como líneas, números y diseños o formas raras no se permitirán. El bigote y barba serán aceptadas si son bien cortados y de buen gusto.